

# DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINIÓN EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN<sup>1</sup>

## 1. Introducción

La era de la información desempeña un rol preponderante en las actividades culturales, sociales y económicas, a tal grado que muchas de ellas se desarrollan en mayor medida a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), proporcionando a las personas de herramientas muy valiosas, con la capacidad de acceso a datos de su interés a una velocidad impresionante y con la posibilidad de participar e incidir en temas diversos en tiempo real y de forma remota. Hace una década la interacción en línea se realizaba a través de correos electrónicos o salas de chat, pero hoy en día las redes sociales generan un nivel de comunicación sin precedentes, tan solo en agosto del 2016 Facebook Messenger y WhatsApp registraban 60 mil millones de mensajes diarios<sup>2</sup>. El proceso de formación de opinión no escapa a la imparable ola de interconexión digital, en tal sentido Guillermo Mejía indica que:

*Hablar a estas alturas de los procesos de formación de opinión pública es harto complejo, dado las sofisticaciones de la sociedad actual y de los medios de comunicación colectiva como vehículos idóneos para que las ideas se difundan en el entramado de intereses y anhelos de la población y sus líderes<sup>3</sup>.*

Dentro de los temas que recurrentemente se discuten a través de las TIC se encuentra la actuación de los órganos de gobierno, la corrupción de la que adolecen y el descontento de los ciudadanos ante la ineficiencia o inexistencia de los servicios que corresponde prestar al Estado. El filósofo Jorge Mario Rodríguez Martínez señala lo siguiente:

*Debemos percatarnos, antes que nada, que las tecnologías de la información, especialmente las que se despliegan en el Internet, han incrementado la participación ciudadana a través del incremento de los niveles de discusión, movilización e*

---

<sup>1</sup> Juan Luis Herrera García, [jluisgh@ufm.edu](mailto:jluisgh@ufm.edu), Centro Henry Hazlitt, Universidad Francisco Marroquín.

<sup>2</sup> Smith 2016.

<sup>3</sup> Mejía 2007.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINION EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

---

*información. La participación constante en las redes ha agudizado la conciencia global acerca de la necesidad de transparentar la actividad política en general*<sup>4</sup>.

El activismo en línea relacionado con la transparencia y la fiscalización de los actos políticos, ha generado un fenómeno interesante: **una participación ciudadana autónoma, relacionado de forma directa con el proceso de formación de opinión a través de las TIC, gestada y organizada desde la propia sociedad.**

Esta situación se explica por la situación de crisis que vive la democracia, un modelo que no ha logrado satisfacer las expectativas de la sociedad, el descontento de los ciudadanos es generalizado y como indica Francisco José Paoli *ha venido perdiendo eficacia y, sobre todo, confianza de la ciudadanía en sus representantes*<sup>5</sup>.

### 2. Democracia: 25 siglos de evolución

Aplaudida y abucheada, exaltada y menospreciada, la democracia ha superado el desgaste de los siglos, un modelo propio de la tradición occidental, que algunos teóricos han intentado encapsular, pero que a la fecha sigue siendo más sensato para entenderla, conocer el proceso que ha marcado su evolución.

#### 2.1. La democracia en Grecia

Como forma de gobierno, la democracia ha estado presente en la tradición occidental desde la antigua Grecia; son diversas las posturas sobre el momento exacto de su surgimiento, pero como aclara Benita Benítez sobre la constitución política de Atenas *cambiará y se transformará desde la época arcaica hasta el establecimiento definitivo de la democracia ... Aristóteles enumera once cambios de constitución*<sup>6</sup>. La experiencia democrática ateniense se dio en aspectos legislativos, judiciales y de control político administrativo, razón por la cual se le denomina directa, es decir, ejercida directamente por los ciudadanos, con la salvedad que una buena cantidad de los habitantes no tenían dicha calidad.

---

<sup>4</sup> Rodríguez 2016.

<sup>5</sup> Paoli 2010: 168.

<sup>6</sup> Benítez 2005: 4.

## 2.2. La democracia en Roma

El surgimiento y evolución de la democracia no termino con los griegos, ya que debió irse adaptando a los cambios sociales y políticos en la historia de occidente, Alfredo Ramírez comenta que en Roma *el concepto mismo de gobierno de los ciudadanos por los ciudadanos va poco a poco perdiendo su esencia típicamente greco-ateniense para adaptarse a las características personales de la sociedad romana*<sup>7</sup>. La estructura de participación política romana era muy distinta a la griega, haciendo diferente también el tipo de democracia imperante, ya que en lugar de ser una democracia directa basada en asambleas centradas en el individuo, era una democracia indirecta o representativa, basada en asambleas centradas en grupos, quienes mediante su voto delegaban a otros la representación de sus intereses como ciudadanos.

## 2.3. El aporte del Cristianismo

Las nociones de igualdad entre los hombres, entre los pueblos y la dignidad de la persona, entre otros, pasaron a ser parte del ideal democrático gracias a la influencia del Cristianismo en Roma. Hoy en día la igualdad de todos ante la ley parece no ser puesta en discusión, en casi cualquier país del mundo es impensable negar que *todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley*<sup>8</sup>, pero como sugiere Alfredo Ramírez surgió del pensamiento cristiano

*La democracia participativa tiene sus orígenes teóricos remotos tanto en la tradición greco-romana de la cual procede la idea del gobierno del hombre por el hombre sin necesidad de representantes, como, de igual manera, de la tradición cristiana de la cual parte el presupuesto clave de la igualdad de todos los seres humanos*<sup>9</sup>.

## 2.4. La democracia moderna

Luego de la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V de nuestra era, habrán de transcurrir diez siglos para que el modelo absolutista entre en crisis, debido a

---

<sup>7</sup> Ramírez 2009: 39.

<sup>8</sup> La Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 7.

<sup>9</sup> Ramírez 2009: 46.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINION EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

---

factores externos e internos, que alimentados por ideologías y demandas populares de cambios para la época desembocarán en la Revolución Francesa de 1789, que en conjunto con las denominadas Revoluciones Liberales darían paso a la idea de representación tal como se conoce hasta el presente y se entiende como aquella *en la cual los ciudadanos dan mandato a alguno de ellos para que ejerzan el poder en su lugar y a su nombre*<sup>10</sup>. Es común tomar como referente la Revolución Francesa para la idea moderna de representación, sin embargo Miguel Ángel Garita Alonso aclara que en realidad *el modelo de representación política, que es el que llega a nuestros días, se ha nutrido de tres aportaciones teóricas importantes*<sup>11</sup>:

- **Teoría inglesa de la confianza:** Los representantes que acudían al parlamento inglés cada vez llevaban instrucciones más generales para poder hacer frente con ellas a todos los giros de las negociaciones y poder ultimar todos los asuntos y no quedaran paralizadas las deliberaciones, se daba ya el supuesto que los representantes tenían la confianza para ocuparse de los intereses generales.
- **Teoría francesa del mandato representativo:** Montesquieu defendió la idea de unos mandatos muy generales para dar libertad a los representantes. El único que defendió abiertamente el autogobierno popular directo fue Rousseau, postulando para el efecto en los temas de representación la modalidad de mandato imperativo, una “representación formalista”.
- **Teoría alemana del órgano:** Jellinek niega que haya dualidad entre representante y representado. Aquel es órgano de éste, del pueblo. Por eso el pueblo no puede expresar su voluntad más que a través de su órgano, como ocurre con las personas jurídicas en derecho privado. Sobre ésta base el pueblo no trasmite el poder al representante, sino que solo lo selecciona, y éste recibe su poder de la constitución

En 1920 aparece una de las primeras referencias a la crisis de la democracia moderna, Hans Kelsen señaló que *este concepto –el más explotado entre todos los conceptos políticos- resulta aplicado a todos los fines y en todas las ocasiones posibles, y adopta*

---

<sup>10</sup> Enciclopedia Jurídica, 2014.

<sup>11</sup> Garita 2011: 285.

*significados contradictorios en ciertos casos*<sup>12</sup>. La preocupación planteada por Kelsen generó un dilema, por un lado resulta inviable regresar al modelo ateniense de democracia directa, y por el otro, se hace necesario superar el sistema representativo que se limita únicamente a la elección de autoridades por parte de los ciudadanos.

## **2.5. Democracia participativa**

Si la democracia representativa esta en crisis ¿Debe retornarse a la democracia directa? Norberto Bobbio señala que la necesidad de una mayor democracia *se manifiesta en la demanda de que la democracia representativa sea acompañada e incluso sustituida por la democracia directa*<sup>13</sup>.

Es en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX que surge el concepto de democracia participativa, que es más que un retorno a modelos de democracia directa. Jorge Vergara explica que *se diferencian esencialmente de ellos no sólo por su aceptación de los mecanismos de representación, sino porque combinan procedimientos representativos y participativos*<sup>14</sup>. En términos generales consiste en una serie de instrumentos formales e institucionalizados que permiten un acercamiento del gobierno a los ciudadanos y a la vez controlar a los gobernantes en el desempeño de sus funciones. Dentro de los instrumentos de la democracia participativa se encuentran el plebiscito, el referendo y la iniciativa popular. Durante cincuenta años han surgido diversos aportes y teorías sobre los que es la democracia participativa, sin embargo más que abonar a una salida a la crisis, ha favorecido al establecimiento de un modelo perverso, cooptado por grupos particulares, que a decir de Gabriel Zanotti *presionan sobre el gobierno para obtener la repartición de su renta*<sup>15</sup>. Alfredo Ramírez Nárdiz señala que:

*Es un concepto tan amplio... dándose el caso de que, en virtud de las circunstancias, ese significado pueda suponer implicaciones muy positivas o, por el contrario, muy negativas... es una herramienta utilizada por gobernantes de corte populista para relacionarse directamente con la ciudadanía buscando en ella justificar y validar sus*

---

<sup>12</sup> Kelsen 1920: 11.

<sup>13</sup> Bobbio 1984: 32.

<sup>14</sup> Vergara 1999: 210.

<sup>15</sup> Zanotti 2016: 75.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINION EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

---

*medidas políticas evitando así los cauces más ortodoxos de las democracias representativas*<sup>16</sup>.

### 3. El proceso de formación de opinión en la era de la información

En el año 2011 se suscito un evento que significó un cambio de era para la participación ciudadana en temas políticos, Luis Fernando Barón señala:

*Periodistas, activistas egipcios e incluso académicos han caracterizado las protestas que comenzaron en Egipto en enero 25, 2011, como una Revolución de Facebook. Este título pone de manifiesto el poder intrínseco de los Medios Sociales y la potencialidad que el acceso a la WEB puede provocar a los procesos de democratización y cambios sociales*<sup>17</sup>.

Lo sucedido en Egipto inspiro movimientos en Yemen, Libia, Siria y otros países de África que terminaron denominándose Primavera Árabe. De forma similar sucedieron los movimientos conocidos como “de los indignados” en España, Francia, Alemania y otros países de Europa, que demandaban una mejora del sistema político y la promoción de una democracia más participativa. En Guatemala, en el año 2015 la ciudadanía superó sus diferencias y de forma unánime exigió la renuncia del presidente y vicepresidenta por casos de corrupción, presión que tuvo resultados positivos, ambos se encuentran tras las rejas afrontando varios casos contra la justicia. Estos eventos surgieron de forma espontanea, su organización y proceso fue posible gracias a las redes sociales, que a la vez permitieron dar a conocer a nivel mundial y en tiempo real el desarrollo de todo lo ocurrido, con una incidencia directa en la opinión pública internacional, sin embargo, **debe aclararse que el rol de las TIC en esta dinámica participativa es únicamente instrumental**, han sido los individuos quienes han generado, mediante su uso, este efecto en el ámbito político de la actualidad.

---

<sup>16</sup> Ramírez 2009: 113.

<sup>17</sup> Barón 2015: 21.

### 3.1. Las TIC como mecanismo alternativo de participación ciudadana

Los ciudadanos de hoy, ante el agotamiento del modelo democrático han encontrado en las TIC, mecanismos para poder participar en el que hacer de los representantes, prescindiendo de las instituciones de la propia democracia, superando así el control gubernamental, los mecanismos burocráticos ineficientes y los canales de comunicación tradicional.

El proceso de formación de opinión se ha dinamizado, gracias a las TIC es accesible a casi la totalidad de la población y con una dinámica bidireccional, donde todos los participantes son generadores de la propia información que tiene un efecto directo en la forma de hacer política. Para Hayek:

*La idea de que el gobierno debe atenerse a la opinión de la mayoría tan sólo tiene sentido si la opinión es independiente del gobierno. El ideal de la democracia se basa en la creencia de que el criterio que inspira a quienes gobiernan se origina en un proceso independiente y espontáneo<sup>18</sup>.*

La participación abierta fomenta el proceso de formación de opinión, el que a la vez depende de la libertad de palabra y discusión cuando se trata de dar seguimiento a la ejecución de los planes y políticas públicas. La discusión forma parte del proceso de aprendizaje, es gracias a la oposición de ideas y opiniones, que se logran superar los nuevos retos y desafíos, comparando las opiniones y alternativas de solución a los problemas sociales. Rubén Sánchez indica que

*Es necesaria la deliberación pública, tanto para lograr acuerdos y equilibrios, como para dar oportunidad a las buenas razones capaces de convencer, como para aportar las diversas perspectivas que cualquier tema admite, y que nadie puede agotar desde su propia posición<sup>19</sup>.*

Creer que la sociedad estará mejor cuando las opiniones se aproximen a un punto en que no hay diferencias, es no entender lo que posibilita el progreso, por ello Hayek señala

---

<sup>18</sup> Hayek 2008: 149.

<sup>19</sup> Sánchez 2016: 102.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINION EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

---

que *puesto que desconocemos cuál de las muchas opiniones nuevas que compiten demostrará ser la mejor, hay que aguardar hasta que gane suficiente apoyo*<sup>20</sup>. Lo anterior resulta muy importante para la democracia, ya que las decisiones de la mayoría son resultado de circunstancia de un momento dado, pero no impide que pueda ser revisada ante nueva información que demuestre que conviene un cambio.

Gracias a las TIC existe un espacio que permite que las opiniones mayoritarias puedan ser revisadas y cuestionadas por las minorías **sin necesidad contar con grandes recursos económicos o mecanismos tradicionales de política para participar, criticar y proponer**. Resulta oportuno mencionar lo que Hayek señala al respecto:

*Las decisiones de la mayoría nos dicen lo que el pueblo requiere en un determinado momento, pero no lo que le interesaría querer si estuviese mejor informado... Los argumentos en favor de la democracia presuponen que cualquier opinión minoritaria pueda convertirse en mayoritaria*<sup>21</sup>.

La convergencia de opiniones diversas provee de mayor información para las masas, permite también discutir sobre lo justo de una decisión ya tomada por la mayoría, superando el criterio erróneo de que es justa, simplemente por haberse aprobado de forma mayoritaria. Razón tuvo Hayek al señalar que *si se enseña a la gente a creer que aquello sobre lo que se alcanza un acuerdo es necesariamente justo, muy pronto dejará de preguntarse si realmente lo es*<sup>22</sup>. Lo que en un momento es considerado de aceptación general, puede mediante el proceso de formación de opinión llegar a ser superado, situación que ha sucedido una y otra vez a lo largo de la historia. Hayek agrega que *la humanidad ha progresado siempre arrastrada por pequeñas minorías que se apartaban de lo que la mayoría pensaba y hacía; al poco tiempo, todo el mundo aceptaba la ayer minoritaria novedad*<sup>23</sup>.

La opinión pública esta íntimamente ligada con la estabilidad gubernamental, los políticos lo comprenden muy bien, hoy se encuentran integrados a la ola de interacción

---

<sup>20</sup> Hayek 2008: 150.

<sup>21</sup> Hayek 2008: 150.

<sup>22</sup> Hayek 2006: 373.

<sup>23</sup> Mises 1982: 73.

virtual, Rubén Sánchez señala que *la exposición a la información política resulta fundamental para la movilización de los ciudadanos, los electores ... los distintos actores políticos acuden a donde estos se encuentran, ya sea una red social o un juego online*<sup>24</sup>. Hayek indica que a diferencia del teórico en materia política, *el político de éxito debe su poder a la circunstancia de moverse dentro de un marco de pensamiento aceptado, como también a que piensa y habla convencionalmente*<sup>25</sup>, por su parte Ludwig von Mises aclara que *gobierno alguno puede perdurar, a la larga, si no se halla respaldado por la opinión pública, si las gentes dejan de pensar, por la razones que sean, que el régimen, de momento al menos, es el que más conviene*<sup>26</sup>.

### 3.2. Superación de los límites que implica la participación institucionalizada

Mediante la participación ciudadana autónoma se han superado los límites que el modelo participativo actual impone. José Aguirre enumera tres barreras que han sido derribadas mediante las TIC<sup>27</sup>:

- **Pacto de simulación.** Al no contar con sistemas reales de contrapesos es posible que se resuelva en favor de intereses particulares, que usualmente convienen a los representantes políticos o sus partidos, legitimando al gobierno sin evidenciar que es juez y parte en los procesos. En la participación ciudadana autónoma los contenidos deliberativos de la agenda social y política a decidir, programar y evaluar están al margen del control gubernamental.
- **Ausencia de mecanismos de control y asignación de responsabilidades.** La falta de mecanismos como los juicios políticos, revocación de mandato o rendición de cuentas entre otros, limitan el poder de los ciudadanos para ejercer presión en los representantes para que cumplan sus promesas. En la participación ciudadana autónoma se ha logrado un efecto directo en los representantes, a tal grado que han tomado muy en serio los reclamos de la ciudadanía respecto de su actuar en las instituciones de gobierno.

---

<sup>24</sup> Sánchez 2016: 319.

<sup>25</sup> Hayek 2008: 152.

<sup>26</sup> Mises 1982: 60.

<sup>27</sup> Aguirre 2012: 79 y 80.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINION EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

---

- **Asimetría informativa.** La ciudadanía no puede elevarse por encima de la información privilegiada y de la tecnocracia para salvar la democracia de las dictaduras de élites que actúan en nombre de supuestas mayorías. La participación ciudadana autónoma permite enfocarse en la exigencia de derechos específicos y en forma directa, a tal grado que también ha sido la vía para el reclamo de nuevos derechos, tal es el caso de la multiculturalidad y diversidad.

### 3.3. Posibilidad de un rediseño institucional

La participación ciudadana mediante las TIC ha impactado la política, Rubén Sánchez indica que *los poderes tradicionales no pueden controlar con tanta facilidad como antes los procesos de comunicación social... ha aumentado la capacitación de los ciudadanos para intervenir*<sup>28</sup>. Más que apuntar a un abandono y rechazo de lo institucional, esta situación puede servir a una mejora del modelo democrático del siglo XXI, sobre todo si se logra que los representantes reconozcan y entiendan el agotamiento del modelo representativo y participativo gestado por y desde el Estado en las condiciones actuales.

El rediseño institucional ya se ha sugerido por autores liberales como Hayek y Buchanan, quienes ven en las instituciones constitucionales el complemento para que la democracia opere dentro de un marco más eficiente y funcional, centrado en primer lugar en la limitación del poder. Gabriel Zanotti indica que *ambos autores proponen una solución al problema democrático actual... salir del Welfare State, de la rent seek society, pero dejan abierta una distribución de bienes públicos a nivel municipal*<sup>29</sup>.

Las deficiencias y límites del modelo institucionalizado no son en contra de la institucionalización per se, sino de las condiciones actuales en que se desarrolla. El Estado ejerce el monopolio de coacción, especialmente para asegurar la observancia de las normas de conducta que propician la cooperación social y el bienestar general, pero además es el medio para asegurar de forma impositiva la provisión de ciertos servicios a la sociedad, los denominados “bienes colectivos”, que para Hayek *deben prestarse con sujeción a*

---

<sup>28</sup> Sánchez 2016: 178.

<sup>29</sup> Zanotti 2014: 77.

*idénticas normas legales a las que está sujeta la actividad privada*<sup>30</sup>. El problema con la provisión de los bienes de interés colectivo, resulta cuando son entendidos erróneamente como de interés general, ya que constituye la justificación para la expansión del alcance del gobierno central, por ello Hayek señala que *se puede obtener más fácilmente esta finalidad si la administración de los servicios, como también los impuestos, se confían a la autoridad local en vez de a la central*<sup>31</sup>. Al no tomarse en cuenta los aspectos que relacionan la centralización y descentralización de la actividad gubernamental es común caer en el error de ver una sociedad homogénea y simétrica, lo cual deriva en una situación preocupante. Gabriel Zanotti explica que *los poderes ejecutivo y legislativo –convalidados por el judicial- tienen tan amplias facultades distributivas y fiscales, que su poder se ha sobredimensionado*<sup>32</sup>.

#### **4. Liberalismo y Democracia**

Para el pensamiento liberal, el correcto funcionamiento del aparato estatal es vital para la libertad, constituye el medio para garantizar el ejercicio de los derechos individuales, Ludwig von Mises afirma que

*El liberalismo ... jamás pone en duda la necesaria existencia de un cierto y preciso aparato estatal, legal y administrativo... El estado es necesario y conviene asuma importantes tareas: no sólo debe preocuparse por la propiedad, sino también por la paz interna y externa, sin la que los beneficios del mercado libre jamás podrían llegar a aflorar*<sup>33</sup>.

Las crisis de la democracia es reflejo de la tendencia a la planificación social, que Hayek describe como *la organización deliberada de los esfuerzos de la sociedad en pro de un objetivo social determinado*, presente en todas las clases de colectivismo y *que aspiran a organizar la sociedad entera y todos sus recursos para esta finalidad unitaria, y por que se niegan a reconocer las esferas autónomas dentro de las cuales son supremos los fines*

---

<sup>30</sup> Hayek 2008: 193.

<sup>31</sup> Hayek 2008 (2): 413.

<sup>32</sup> Zanotti 2014: 64.

<sup>33</sup> Mises 1982: 58.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINION EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

---

*del individuo*<sup>34</sup>, señalando también que *Liberalismo y democracia, aunque compatibles, no son lo mismo, el primero propugna la limitación del poder ... la segunda se preocupa de en quien debe radicar ese poder*<sup>35</sup>.

La democracia es la forma de gobierno dominante y en constante expansión al rededor del mundo. El profesor Julio Cesar de León Barbero indica que:

*A raíz del año de 1789 con la Revolución Francesa la democracia como forma de gobierno vino a imponerse... desde entonces, ese espíritu democrático invadió el mundo entero. No hay Estado en el mundo actual que no se reconozca democrático, quizás son muy pocos los Estados que abiertamente reconocen que no son una democracia*<sup>36</sup>.

Según Friedrich A. Hayek la palabra democracia *al igual que la mayoría de los términos utilizados en nuestro campo de estudio, se utiliza en un sentido más amplio y vago*<sup>37</sup>, un tema que aún es objeto de estudio y discusión en diversos ámbitos, sin embargo, hay un aspecto que al parecer no es cuestionado por ningún sector, siendo este el de evitar el uso de la violencia, lo cual es respaldado por diversos autores: Ludwig von Mises aclara que *es el único mecanismo político que, sin recurrir a la violencia, permite acomodar el régimen existente a lo que la mayoría desea*<sup>38</sup>; por su parte Friedrich A. Hayek afirma que *es el único método de cambio pacífico descubierto hasta ahora por el hombre*<sup>39</sup>; adicionalmente Enrique Gonzáles Pedrero explica que *la contienda democrática supone prescindir de la violencia. El recurso de la violencia compromete la validez de las razones que la sustentan*<sup>40</sup>.

Un buen sector del pensamiento liberal coincide en el valor de la democracia, como bien indica Hayek que *al participar activamente una gran parte de la población en la*

---

<sup>34</sup> Hayek 2008 (2): 145.

<sup>35</sup> Hayek 2007: 232.

<sup>36</sup> De León Barbero 2014.

<sup>37</sup> Hayek 2008: 142.

<sup>38</sup> Mises 1982: 61.

<sup>39</sup> Hayek 2008: 147.

<sup>40</sup> González 1982: 46

*formación de opinión, se amplía el número de personas capacitadas entre las cuales elegir*<sup>41</sup>.

## 5. Conclusión

La participación ciudadana en temas políticos mediante las TIC es un hecho, una situación que es objeto de observación y análisis por los expertos, quienes intentarán elaborar teorías sobre este fenómeno e incorporarlas a sus particulares ideologías, sin embargo, dicha participación es una oportunidad para que las propuestas liberales puedan ser consideradas con mayor atención y amplitud, propuestas que permitan como indica Gabriel Zanotti *reinsertar nuevamente a la democracia en el camino de un estado de derecho, de una democracia “limitada” por derechos individuales que estén más allá de la voluntad arbitraria de las mayorías y las luchas intestinas de grupos de presión*<sup>42</sup>.

El hecho de que la ciudadanía este ejerciendo una participación autónoma evidencia al menos dos aspectos:

- **Interés en participar.** Existe un interés por los ciudadanos respecto del que hacer de los representantes, no siempre se limita a la participación esporádica en procesos de elección para votar por una u otra propuesta.
- **Necesidad de cambios.** Ante la ineficiencia de los mecanismos institucionales actuales, las TIC surgen como una alternativa para hacerse escuchar, lo cual hace plausible discutir sobre los instrumentos y modalidades que sustentan la representación y participación ciudadana manejados por el Estado.

Pese a la crisis que afronta hoy la democracia, sigue siendo aún la menos peor forma de gobierno, el proceso de formación de opinión en la era de la información representa una oportunidad para presentación de propuestas de como recuperarla. Los cambios tecnológicos han generado muchos cambios en las últimas décadas, así la educación, el comercio y muchos aspectos de la vida social se viven desde las TIC, que aplicadas al campo político son un mecanismo eficiente y muy inclusivo para la deliberación, Rubén

---

<sup>41</sup> Hayek 2008: 149.

<sup>42</sup> Zanotti 2014: 79.

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: EL PROCESO DE FORMACIÓN DE OPINION EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN

---

Sánchez señala que *si la política es el campo de lo opinable, entonces el modo propio de hacer política será la deliberación, el intercambio de opiniones y posterior acuerdo*<sup>43</sup>. El presente trabajo pretende ser un granito de arena en lo que Gabriel Zanotti denominó *un programa de investigación y un futuro político para la democracia*<sup>44</sup>, que permita elaborar propuestas de un rediseño institucional, teniendo siempre presente lo expresado por Hayek: *El valor de la democracia se prueba más en su aspecto dinámico que en su aspecto estático. Como ciertamente ocurre con la libertad, los beneficios de la democracia aparecen sólo a largo plazo*<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> Sánchez 2016: 101.

<sup>44</sup> Zanotti 2016: 78.

<sup>45</sup> Hayek 2008: 149.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Sala, Jorge Francisco, “La participación ciudadana y las redes sociales”, *Décimo tercer certamen de ensayo político*, Monterrey, 2012, 73-94
- Barón, Luis Fernando, “¿Revolución de Facebook? Medios sociales y movimientos sociales durante la Primavera Árabe de Egipto”, *Trans-pasando fronteras*, Cali, Colombia, No. 7, 2015, 21-38
- Benítez, Benita, “La ciudadanía de la democracia ateniense”, *Foro Interno, Anuario de Teoría Política*, Madrid, 2005, 37-58
- Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984
- De León Barbero, Julio Cesar, *Fundamentos de la Libertad Capítulo VII*, <https://www.youtube.com/watch?v=9GOHP4BbEn8>, consultado el 5 de mayo de 2017
- Hayek, Friedrich A., *Derecho, legislación y libertad*, Unión Editorial, España, 2006 – *Estudios de filosofía, política y economía*, Unión Editorial, España, 2007 - *Camino de Servidumbre*, Unión Editorial, España, 2008 - *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, España, 2008 -.
- Garita Alonso, Miguel Ángel, “Democracia representativa en el Estado Mexicano”, *Seminario Teoría General del Estado*, Facultad de Derecho UNAM, 2011, 283-299
- González Pedrero, Enrique, “La democracia en el mundo moderno”, *Revista de la Universidad de México*, 1982, 11, 45-48
- Mejía, Guillermo, *La formación de opinión pública como instrumento de democratización*, <http://www.alterinfos.org/spip.php?article1621>, consultado el 30 de junio de 2017
- Naciones Unidas, *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, Paris, 1948.
- Paoli Bolio, Francisco José, “Crisis de la democracia representativa”, *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 2010, 25, 162-173
- Ramírez Nárdiz, Alfredo, *Democracia participativa. La experiencia española contemporánea*, Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 2009.
- Rodríguez Martínez, Jorge Mario, *El activismo político en las redes sociales*, <https://elperiodico.com.gt/domingo/2016/05/08/el-activismo-politico-en-las-redes-sociales/>, consultado el 20 de junio de 2017
- Sánchez Medero, Rubén, *Comunicación política: nuevas dinámicas y ciudadanía permanente*, Editorial Tecnos, Madrid, 2016
- Smith, Kith, *96 estadísticas y datos increíbles de las redes sociales para 2016*, <https://www.brandwatch.com/es/2016/08/96-estadisticas-redes-sociales-2016/>, consultado el 12 de mayo de 2017
- Vergara Esteves, Jorge, “La concepción de democracia participativa de Habermas”, *Revista de Ciencia Política*, Vol. XX, No. 1, 1999, 208-219
- von Mises, Ludwig, *Liberalismo*, Unión Editorial, España, 1982
- Zanotti, Gabriel, *Crisis de la razón y crisis de la democracia*, Editorial Episteme, Guatemala, 2014.